



Siendo las 19:15 horas del día trece de marzo de dos mil dieciocho, reunidos los asistentes que a continuación se relacionan, en la sala de juntas de la sede social del R.C.R.A., se constituye válidamente en primera convocatoria la Junta Directiva de esta entidad, al estar presentes la mayoría de sus miembros.

Asisten: Don Miguel López Barbero, Don José María Guerras Ruiz, Don Juan Luis Díaz García, Don Luis Capell Grande, Don José Manuel Trujillo Mérida, Don Antonio de Béjar Vizcaíno, Don Alberto Enseñat Gutierrez, Don Ricardo Nutz Ayala, Don Tomás Llorens Aldea, Don Francisco Cuenca Rubio, Doña Ana Estevan Soler, Don Jorge Payá Sagredo, Don Enrique Cerdán Martínez, Don Fernando Sala Corbí, Don Jaime Llorens Inglés, Don César Beltrá García-Calvo y Don Luis Maldonado Torrecabota.

Se adoptan los siguientes acuerdos, según el orden del día:

1. Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 1/03/2018.
2. Habiéndose estudiado su concreta situación, se acuerda la admisión de Doña Enmanuela Navarro Serra, en calidad de socio sin derecho a amarre, con una cuota de 600 euros, desestimándose por lo tanto, su solicitud de admisión de socio con derecho a amarre, con aportación de dicha cuota de entrada.
3. A propuesta de la Vocalía de Vela Ligera – Tiro de Pichón, se aprueba la compra de dos motores fuera borda por importe total de 10.890.- €, así como la compra una embarcación semirrígida usada por un valor de 9.000.- €. Se acuerda pedir más presupuestos para la compra de 2 contenedores de 20 pies, así como para acometer los trabajos de reparación de la valla perimetral de la zona de explanada donde se sitúan las embarcaciones de las instalaciones de La Cantera.



Compromiso | Commitment
de Calidad Turística | Tourism Quality



4. Se acuerda pedir más información acerca de las ofertas presentadas por distintas empresas, para la sustitución de la página web del Club.

5. Se acuerda regular el acceso no socios a las instalaciones del gimnasio del Club, mediante un sistema de bonos que podrán adquirir los socios, para el acceso de invitados, quienes deberán hacer uso de las instalaciones, necesariamente con el acompañamiento del socio que les haya invitado.

Y para que así conste, en Alicante, a 15 de marzo de 2018

Fdo. El Secretario.

Juan Luis Díaz García